8.- Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario.

9.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

10.- Otras informaciones. No proceden.

Malpartida de Cáceres, a 9 de agosto de 2012.- El Alcalde, Alfredo Aguilera Alcántara.

4795

CECLAVÍN

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ceclavín, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio del 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ceclavín, a 2 de Julio de 2012.- La Alcaldesa, Juana Chaparro Hernández.

4816

CASAS DE MIRAVETE

Edicto

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de éste EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Casas de Miravete a 16 de agosto de 2012.- El Alcalde, José García Serrano.

4824

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Miravete, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2012, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la **TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA Y TELEFAX.**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casas de Miravete, a 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, José García Serrano.

4820